

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 1275/2022 - P.Ley

AUTOR: PODER EJECUTIVO

EXTRACTO: Regula la utilización de las cámaras de vigilancias y cualquier otro mecanismo de captación y grabación de imágenes y sonido, instaladas en lugares públicos o privados de acceso público, con fines exclusivos de seguridad pública.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

CALDIERO

DEL AGUA

ROCHAS

CHIOCCONI

GATTONI

GRANDOSO

IBAÑEZ HUAYQUIAN

JEREZ

JOHNSTON

MAS

RIVAS

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2022